

Sunchales, 21 de Mayo de 1981.-

ORDENANZA N° 318/81

VISTO:

El contrato celebrado con ENCOTEL, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Municipalidad se compromete a construir el Edificio de Correos de la Ciudad de Sunchales;

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES, dicta la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Ratifícase en todos sus términos el contrato celebrado con ENCONTEL de fecha 20 de Mayo de 1981, y que agregado forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 2º) Elévese ad-referendum del Superior Gobierno de la Provincia.-

Art. 3º) La presente será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno, Hacienda y Obras y Servicios Públicos.-

Art. 4º) Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DR. JUAN JOSE DAGA
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

CARLOS ALBERTO REYES CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P.N. JOSE ANTONIO MENDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ARQ. RICARDO E. VICENTINI
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.